



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD OCAÑA, N. S.
DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA
E-mail: j02epmsctopcnsa@cendoj.ramajudicial.gov.co

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 006

FECHA PUBLICACIÓN: 14/07/2023

RAD.	SENTENCIADO	DELITO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO
2023-00012-00 Radicado J. homólogo (2021-00500)	Francisco Antonio Osorio Rincón	Estafa	Auto concede recurso apelación 478 CPP, oficia al director del establecimiento penitenciario de Ocaña	13/07/2023
2023-00021-00 Radicado J. homólogo (2021-00658)	Nelson Orlando Rojas Gallo	Acceso carnal abusivo con menor de catorce años	Auto ordena avocar conocimiento y comunicar la sentencia y los documentos que garantizaron su ejecutoria a la Registraduría Nacional del Estado Civil	13/07/2023
2023-00022-00 Radicado J. homólogo (2021-00410)	Rovinson Coronel Rojas	Acceso carnal violento o actos sexuales abusivos con incapaz de resistir	Auto ordena avocar conocimiento y comunicar la sentencia y los documentos que garantizaron su ejecutoria a la Registraduría Nacional del Estado Civil	13/07/2023
2023-00047-00 Radicado J. homólogo (2021-00442)	Henry Carrascal Peñaranda	Acceso carnal violento agravado en concurso homogéneo y sucesivo.	Auto ordena avocar conocimiento y comunicar la sentencia y los documentos que garantizaron su ejecutoria a la Registraduría Nacional del Estado Civil, auto concede redención de pena	13/07/2023

2023-00081-00 Radicado J. homologo (2022-00043)	Darwin Emiro Parada Pérez	Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes	Auto ordena avocar conocimiento y comunicar la sentencia y los documentos que garantizaron su ejecutoria a la Registraduría Nacional del Estado Civil, auto concede redención de pena	13/07/2023
2023-00091-00 Radicado J. homologo (2022-00112)	Cristian Aliro Castilla Durán	Homicidio agravado	Auto ordena avocar conocimiento, notificar al Ministerio Público de la última decisión proferida por el Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ocaña adiada 11 de noviembre de 2022. y comunicar la sentencia y los documentos que garantizaron su ejecutoria a la Registraduría Nacional del Estado Civil, auto concede redención de pena	13-07-2023

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA.
HOY 14/07/2023, A LAS 8:00 A.M

YINA PAOLA ARENAS VILLAMIZAR
SECRETARIA